



## MENDOZA, 14 OCT 2021

## VISTO:

El EXP-E-CUY: 29369/2021, en el que el egresado Franco Martín SANDES solicita la extensión de su Diploma de "Arquitecto";

## **CONSIDERANDO:**

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 11 y 12 registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudios de esta Facultad.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Expedir a nombre del egresado Franco Martín SANDES (DNI: 39.378.704), nacido el 15 de enero de 1996 en Mendoza - República Argentina, el Diploma de "Arquitecto" de la carrera de grado "Arquitectura", con fecha de egreso el 02 de noviembre del año 2020.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares. ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 442/2021

Directora General Administrativa Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional de Cuvo

ic. Marcela QUERCETTI

Dr. ing. Anibal MIRASSO

Secretario Académico Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional de Cuvo

Ing. Daniel FERNÁNDEZ

Decano

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Cuyo